



RESOLUCIÓN CS N° 345 / 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

04 OCT 2019

Expediente N° 17643/09.-

VISTO las presentes actuaciones por la cual el Sr. SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad tramita actualización de los aranceles por el Servicio de la Imprenta Central; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución CS N° 160/02 se aprobó la Reglamentación de Arancelamiento del Servicio de Imprenta para evitar la discontinuidad de los servicios que la dependencia presta.

Que a fs. 72-73 obra análisis e informe referido a la actualización de los aranceles por el Servicio de la Imprenta Central.

Que por la variación de costos por mantenimiento, renovación e insumos varios se hace necesario revisar los aranceles oportunamente establecidos en el último acto resolutivo.

Que la tabla de nuevos aranceles (fs.72-73) presentada por la Secretaría de Extensión mantiene un razonable equilibrio de precios, lo que hará posible la accesibilidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 55/19,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 14° Sesión Ordinaria del 26 de Septiembre de 2019)

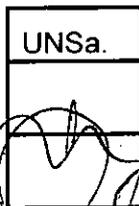
RESUELVE:

ARTICULO 1°-. Actualizar los montos de aranceles del Servicio de Imprenta Central fijados por Resolución CS N° 079/99, conforme a lo siguiente:

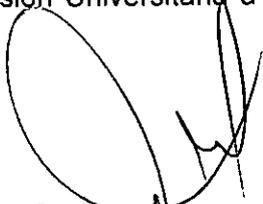
- PESOS VEINTE CENTAVOS (\$ 0,20) el costo de copias por duplicación
- PESOS DOS CON CINCUENTA Y CUATRO (\$2,54) el costo de impresiones A3/A4-color.

ARTICULO 2°-. Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías y Direcciones Generales. Cumplido, siga a Secretaría de Extensión Universitaria a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
a/c Secretaría
Consejo Superior


Dr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA